

BAQUEDANO, 26 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1075

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. Decreto Nro. 045, que aprueba contrato de trabajo con fecha de 29 de Mayo del 2001, suscrito entre la municipalidad y don Rubén Berrios Pérez
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 166, del Señor Rubén Berrios Pérez, de fecha 22 de mayo del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración al Señor Rubén Berrios Pérez, RUT 05.642172-6, quien se desempeña como Encargado Comunal del Sistema de Aguas, dependiente del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, por el día 26 de enero del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamento Municipales de Control, Personal y Salud, para los fines pertinentes
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)

BSL/EBG/oll

**DISTRIBUCIÓN:**

- Coordinador Salud
- Encargado de Personal

)